

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PROCESO EJECUTIVO CON RADICADO 2015-301

Elkin dario Lopera hernandez <elkindario0466@yahoo.es>

Vie 31/07/2020 4:59 PM

Para: Juzgado 09 Civil Municipal - Tolima - Ibagué <j09cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (1 MB)

Liquidación Gloria Dávila al 31-07-2020 - Radicado 2015-00301.pdf; Información de Direcciones Electrónicas Suministradas por el Acreedor.pdf;

Buenas tardes.

Adjunto me permito enviar liquidación del crédito para ser tenida en cuenta en el siguiente proceso:

Ref. Proceso ejecutivo hipotecario

Demandante: **FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO HOY SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARRILLO AGROPECUARIO S.A.**

Demandada: **GLORIA ESPERANZA DAVILA OCAMPO**

Radicado: 2015-00301

Me permito adjuntar correo enviado por mi representado, en el cual manifiesta no contar con dirección electrónica de la señora Gloria Esperanza.

Quedo atento a sus comentarios.

Cordial Saludo

ELKIN DARIO LOPERA HERNÁNDEZ

Abogado Externo

Calle 11 No. 4-66 Espinal - Tolima

Teléfonos 248 17 17 - 248 07 89 - 300 204 65 79

Nota: Favor acusar recibo.

ELKIN DARÍO LOPERA HERNÁNDEZ

ABOGADO

Espinal, Calle 11 No. 4-66 of. 201 Teléfono 239 01 44 – 248 1717 – 248 0789 Cel. 300 204 65 79 E-mail:
elkindario0466@yahoo.es

Señor

JUEZ NOVENO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué - Tolima

E. S. D.

Ref. Proceso ejecutivo hipotecario

Demandante: **FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO HOY SOCIEDAD
FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. FIDUAGRARIA S.A.**

Demandada: **GLORIA ESPERANZA DAVILA OCAMPO**

Radicación: 2015-0301

SUSCRIBE

ELKIN DARIO LOPERA HERNANDEZ, apoderado judicial de la parte demandante.

OBJETO

Allegar al Despacho liquidación actualizada del crédito que se cobra dentro del proceso de la referencia, así:

Valor saldo insoluto de la obligación:60.257,7934 UVR

Valor cuotas en mora:

Valor cuota del 05-09-14.....853,9961 UVR
Valor cuota del 05-10-14.....852,4761 UVR
Valor cuota del 05-11-14.....897,9422 UVR
Valor cuota del 05-12-14.....896,4449 UVR
Valor cuota del 05-01-15.....894,9651 UVR
Valor cuota del 05-02-15.....893,5025 UVR
Valor cuota del 05-03-15.....892,0573 UVR
Valor cuota del 05-04-15.....890,6294 UVR
Valor cuota del 05-05-15.....882,2189 UVR
Valor cuota del 05-06-15.....887,8255 UVR

Valor total de cuotas en mora8.842.0580 UVR

Valor intereses de plazo o remuneratorios sobre saldos de capital insoluto

Para el periodo del 05-08-2014 al 04-09-2014.....297,4204 UVR
Para el periodo del 05-09-2014 al 04-10-2014.....293,7916 UVR
Para el periodo del 05-10-2014 al 04-11-2014.....290,1692 UVR
Para el periodo del 05-11-2014 al 04-12-2014.....286,3536 UVR
Para el periodo del 05-12-2014 al 04-01-2015.....282,5443 UVR
Para el periodo del 05-01-2015 al 04-02-2015.....278,7414 UVR
Para el periodo del 05-02-2015 al 04-03-2015.....274,9447 UVR
Para el periodo del 05-03-2015 al 04-04-2015.....271,1541 UVR
Para el periodo del 05-04-2015 al 04-05-2015.....267,3695 UVR
Para el periodo del 05-05-2015 al 04-06-2015.....263,5910 UVR
Para el periodo del 05-06-2015 al 04-07-2015.....259,8184 UVR

Valor total intereses remuneratorios.....3.065,8982 UVR

Valor intereses moratorios sobre las cuotas vencidas no canceladas

ELKIN DARÍO LOPERA HERNÁNDEZ

ABOGADO

Espinal, Calle 11 No. 4-66 of. 201 Teléfono 239 01 44 – 248 1717 – 248 0789 Cel. 300 204 65 79 E-mail:

elkindario0466@yahoo.es

Sobre la cuota del 05-09-2014.....	390,6488 UVR
Sobre la cuota del 05-10-2014.....	384,5179 UVR
Sobre la cuota del 05-11-2014.....	399,1117 UVR
Sobre la cuota del 05-12-2014.....	392,7323 UVR
Sobre la cuota del 05-01-2015.....	386,1894 UVR
Sobre la cuota del 05-02-2015.....	379,6734 UVR
Sobre la cuota del 05-03-2015.....	373,7524 UVR
Sobre la cuota del 05-04-2015.....	367,2881 UVR
Sobre la cuota del 05-05-2015.....	358,1965 UVR
Sobre la cuota del 05-06-2015.....	354,6254 UVR

Valor Total intereses moratorios sobre cuotas en mora.....3.786,7359 UVR

Valor intereses moratorios sobre el saldo de capital insoluto acelerado (60.257,7934 UVR) desde la fecha de presentación de la demanda (09-07-2015) y hasta el 31 de julio de 2.020.....23.633,5668 UVR

Total adeudado al 30-06-2020.....99.586,0523 UVR

Saldo total de lo adeudado por la demandada por concepto de la obligación al 31-07-2020 con un valor para la UVR de \$275,0963.....\$ 27.395.754,52

Valor prima seguros cancelados por el acreedor.....\$ 296.908,95

Valor total adeudado por parte de la obligada.....\$ 27.692.663,47

Son: VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON CAURENTA Y SIETE CENTAVOS (\$27.692.663,47) MONEDA LEGAL.

La anterior liquidación efectuada conforme a lo dispuesto en el mandamiento de pago.

Ahora bien, la demandada ha efectuado abonos al acreedor por los siguientes valores y en las siguientes fechas, una vez presentada la demanda:

13-07-2015	\$584.737,27
20-08-2015.....	\$290.000,00
17-09-2015.....	\$300.000,00
12-11-2015.....	\$300.000,00
22-02-2016.....	\$300.000,00
12-04-2016.....	\$300.000,00
13-02-2017.....	\$320.000,00
03-10-2017.....	\$485.042,45
08-11-2017.....	\$500.000,00
06-02-2018.....	\$400.000,00
01-03-2018.....	\$500.000,00
31-05-2018.....	\$1.000.000,00
18-06-2018.....	\$580.000,00
16-07-2018.....	\$580.000,00
18-08-2018.....	\$580.000,00
23-10-2018.....	\$580.000,00
03-12-2018.....	\$500.000,00

ELKIN DARÍO LOPERA HERNÁNDEZ

ABOGADO

Espinal, Calle 11 No. 4-66 of. 201 Teléfono 239 01 44 – 248 1717 – 248 0789 Cel. 300 204 65 79 E-mail:
elkindario0466@yahoo.es

16-01-2019.....	\$500.000,00
02-03-2019.....	\$500.000,00
25-04-2019.....	\$1.160.000,00
04-06-2019.....	\$580.000,00
03-07-2019.....	\$500.000,00
02-09-2019.....	\$500.000,00
07-10-2019.....	\$500.000,00
22-01-2020.....	\$450.000,00
07-04-2020.....	\$500.000,00
13-05-2020.....	\$550.000,00
08-06-2020.....	\$580.000,00

Total abonos realizados.....\$14.419.779,72

Ahora bien, aplicando los abonos conforme lo dispone el ordenamiento jurídico, esto es, primero cancelando las primas de seguros, luego intereses moratorios, seguidamente intereses corrientes y finalmente a capital, tendríamos el siguiente resultado conforme a lo dispuesto en el mandamiento de pago.

Para el 13 de julio de 2.015 adeudaba la suma de \$296.908,95 por concepto de prima de seguros, de tal suerte que descontado ese valor del abono realizado, queda la suma de \$287.828,32. Este valor para efectos de aplicarlo a intereses moratorios, lo dividimos por el valor de la UVR a la fecha del abono, esto es, por \$222,6552, arrojándonos una cantidad de 1.292,7087 UVR.

Para el 13 de julio de 2.015, la demandada adeudaba por concepto de intereses de mora sobre las cuotas vencidas la cantidad de 328,2044 UVR. Con el abono realizado cancelaba la totalidad de los intereses moratorios sobre las cuotas vencidas causadas hasta la fecha del abono y le quedaba un saldo para aplicar a los intereses remuneratorios de 964,5043 UVR.

El saldo del abono restante se le aplica a los intereses remuneratorios causados hasta la fecha del abono conforme a la tabla, los cuales ascendían a la suma de 3.065,8982 UVR, de tal suerte que el saldo de estos intereses queda en la cantidad de 2.101,3939 UVR.

Así las cosas, al aplicar el abono realizado por la deudora el 13 de julio de 2.015, su obligación queda así:

Por intereses remuneratorios la cantidad de2.101,3939 UVR
Por capital, sumado el capital insoluto acelerado y las cuotas en mora, la cantidad de.....69.099,8514 UVR
Más los intereses moratorios sobre el saldo de capital acelerado hasta el 13-07-2015.....64,0129 UVR

El abono del 20 de agosto de 2.015 por \$290.000.00 equivale a 1.300,5377 UVR, el cual se debe aplicar así, teniendo en cuenta que para esta fecha los intereses moratorios causados eran de 607,2172 UVR:

A intereses moratorios la suma 607,2172 UVR quedando un saldo de 693,3205 UVR. Este valor se aplica al saldo de intereses remuneratorios pendientes de cancelar, esto es a 2.101,3939 UVR para un nuevo saldo de 1.408,0734 UVR.

Así las cosas, al aplicar el abono realizado el 20 de agosto de 2.015, la obligación a cargo de la demandada queda así:

Por intereses remuneratorios la cantidad de 1.408,0734 UVR
Por capital, la cantidad de69.099,8514 UVR

ELKIN DARÍO LOPERA HERNÁNDEZ

ABOGADO

Espinal, Calle 11 No. 4-66 of. 201 Teléfono 239 01 44 – 248 1717 – 248 0789 Cel. 300 204 65 79 E-mail:
elkindario0466@yahoo.es

El abono del 17 de septiembre de 2.015 por \$300.000,00 a un valor para la UVR de \$223.4112, equivale a la cantidad de 1.342,8154 UVR, el cual se debe aplicar así, teniendo en cuenta que los intereses moratorios causados para esta fecha eran de 411,0735 UVR

A intereses moratorios la suma 411,0735 UVR quedando un saldo de 931,7419 UVR. Este valor se aplica al saldo de intereses remuneratorios pendientes de cancelar, esto es a 1.408,0734 UVR para un nuevo saldo de 473,3315 UVR.

Así las cosas, al aplicar el abono realizado el 17 de septiembre de 2.015, la obligación a cargo de la demandada queda así:

Por intereses remuneratorios la cantidad de 473,3315 UVR
Por capital, la cantidad de69.099,8514 UVR

El abono del 12 de noviembre de 2.015 por \$300.000,00 a un valor para la UVR de \$225.8708, equivale a la cantidad de 1.328,1929 UVR, el cual se debe aplicar así, teniendo en cuenta que los intereses moratorios causados para esta fecha eran de 822,1470 UVR

A intereses moratorios la suma 822,1470 UVR quedando un saldo de 506,0459 UVR. Este valor se aplica al saldo de intereses remuneratorios pendientes de cancelar, esto es a 473,3315 UVR, los cuales quedan cubiertos, resultando un saldo para aplicar al capital de la obligación equivalente a 32,7144 UVR. Descontado este saldo, el capital de la obligación a partir del 12 de noviembre de 2.015 es de 69.067,1370 UVR.

Así las cosas, al aplicar el abono realizado el 12 de noviembre de 2.015, la obligación a cargo de la demandada queda así:

Por capital, la cantidad de69.067,1370 UVR

El abono del 22 de febrero de 2.016 por \$300.000,00 a un valor para la UVR de \$231.0633, equivale a la cantidad de 1.298,3455 UVR, el cual se debe aplicar así, teniendo en cuenta que los intereses moratorios causados para esta fecha eran de 1.453,4306 UVR

A intereses moratorios la suma 1.298,3455 UVR quedando un saldo de intereses moratorios pendiente de cancelar de 155,0851 UVR.

Así las cosas, al aplicar el abono realizado el 22 de febrero de 2.016, la obligación a cargo de la demandada queda así:

Por capital, la cantidad de69.067,1370 UVR
Por intereses moratorios, la cantidad de155,0851 UVR

El abono del 12 de abril de 2.016 por \$300.000,00 a un valor para la UVR de \$236.0168, equivale a la cantidad de 1.271,0960 UVR, el cual se debe aplicar así, teniendo en cuenta que los intereses moratorios causados para esta fecha eran de 1.035,5399 UVR

A intereses moratorios la suma 1.035,5399 UVR quedando un saldo de 235,5561 UVR. Este valor se aplica al saldo de capital de la obligación. Descontado este saldo, el capital de la obligación a partir del 12 de abril de 2.016 es de 68.831,5809 UVR.

Así las cosas, al aplicar el abono realizado el 12 de abril de 2.016, la obligación a cargo de la demandada queda así:

Por capital, la cantidad de68.831.5809 UVR

ELKIN DARÍO LOPERA HERNÁNDEZ

190

ABOGADO

Espinal, Calle 11 No. 4-66 of. 201 Teléfono 239 01 44 – 248 1717 – 248 0789 Cel. 300 204 65 79 E-mail:
elkindario0466@yahoo.es

El abono del 13 de febrero de 2.017 por \$320.000,00 a un valor para la UVR de \$243,5333, equivale a la cantidad de 1.313,9887 UVR, el cual se debe aplicar así, teniendo en cuenta que los intereses moratorios causados para esta fecha eran de 4.489,6292 UVR

A intereses moratorios la suma 1.313,9887 UVR quedando un saldo de intereses moratorios pendiente de cancelar de 3.175,6405 UVR.

Así las cosas, al aplicar el abono realizado el 13 de febrero de 2.017, la obligación a cargo de la demandada queda así:

Por capital, la cantidad de68.831,5809 UVR
Por intereses moratorios, la cantidad de3.175,6405 UVR

El abono del 03 de octubre de 2.017 por \$485.042,45 a un valor para la UVR de \$251,8504, equivale a la cantidad de 1.925,9149 UVR, el cual se debe aplicar así, teniendo en cuenta que los intereses moratorios causados para esta fecha eran de 6.568,4547 UVR

A intereses moratorios la suma 1.925,9149 UVR quedando un saldo de intereses moratorios pendiente de cancelar de 4.642,5398 UVR.

Así las cosas, al aplicar el abono realizado el 03 de octubre de 2.017, la obligación a cargo de la demandada queda así:

Por capital, la cantidad de68.831,5809 UVR
Por intereses moratorios, la cantidad de4.642,5398 UVR

El abono del 08 de noviembre de 2.017 por \$500.000,00 a un valor para la UVR de \$252,0694, equivale a la cantidad de 1.983,5807 UVR, el cual se debe aplicar así, teniendo en cuenta que los intereses moratorios causados para esta fecha eran de 5.169,0110 UVR

A intereses moratorios la suma 1.983,5807 UVR quedando un saldo de intereses moratorios pendiente de cancelar de 3.185,4303 UVR.

Así las cosas, al aplicar el abono realizado el 03 de octubre de 2.017, la obligación a cargo de la demandada queda así:

Por capital, la cantidad de68.831,5809 UVR
Por intereses moratorios, la cantidad de3.185,4303 UVR

El abono del 06 de febrero de 2.018 por \$400.000,00 a un valor para la UVR de \$253,2773, equivale a la cantidad de 1.579,2967 UVR, el cual se debe aplicar así, teniendo en cuenta que los intereses moratorios causados para esta fecha eran de 4.501,6082 UVR

A intereses moratorios la suma 1.579,2967 UVR quedando un saldo de intereses moratorios pendiente de cancelar de 2.922,3115 UVR.

Así las cosas, al aplicar el abono realizado el 06 de febrero de 2.018, la obligación a cargo de la demandada queda así:

Por capital, la cantidad de68.831,5809 UVR
Por intereses moratorios, la cantidad de2.922,3115 UVR

ELKIN DARÍO LOPERA HERNÁNDEZ

ABOGADO

Espinal, Calle 11 No. 4-66 of. 201 Teléfono 239 01 44 – 248 1717 – 248 0789 Cel. 300 204 65 79 E-mail:

elkindario0466@yahoo.es

El abono del 01 de marzo de 2.018 por \$500.000,00 a un valor para la UVR de \$254,3538, equivale a la cantidad de 1.965,7658 UVR, el cual se debe aplicar así, teniendo en cuenta que los intereses moratorios causados para esta fecha eran de 3.258,6681 UVR

A intereses moratorios la suma 1.965,7658 UVR quedando un saldo de intereses moratorios pendiente de cancelar de 1.292,9023 UVR.

Así las cosas, al aplicar el abono realizado el 01 de marzo de 2.018, la obligación a cargo de la demandada queda así:

Por capital, la cantidad de68.831,5809 UVR

Por intereses moratorios, la cantidad de1.292,9023 UVR

El abono del 31 de mayo de 2.018 por \$1.000.000,00 a un valor para la UVR de \$258,1930, equivale a la cantidad de 3.873,0717 UVR, el cual se debe aplicar así, teniendo en cuenta que los intereses moratorios causados para esta fecha eran de 2.623,7114 UVR

A intereses moratorios la suma 2.623,7114 UVR quedando un saldo de 1.249,3603 UVR. Este valor se aplica al saldo de capital de la obligación. Descontado este saldo, el capital de la obligación a partir del 12 de abril de 2.016 es de 67.581,9506 UVR.

Así las cosas, al aplicar el abono realizado el 31 de mayo de 2.018, la obligación a cargo de la demandada queda así:

Por capital, la cantidad de67.581,9506 UVR

El abono del 18 de junio de 2.018 por \$580.000,00 a un valor para la UVR de \$258,8316, equivale a la cantidad de 2.240,8392 UVR, el cual se debe aplicar así, teniendo en cuenta que los intereses moratorios causados para esta fecha eran de 258,4566 UVR

A intereses moratorios la suma 258,4566 UVR quedando un saldo de 1.982,3826 UVR. Este valor se aplica al saldo de capital de la obligación. Descontado este saldo, el capital de la obligación a partir del 18 de junio de 2.018 es de 65.599,5680 UVR.

Así las cosas, al aplicar el abono realizado el 18 de junio de 2.018, la obligación a cargo de la demandada queda así:

Por capital, la cantidad de65.599,5680 UVR

El abono del 16 de julio de 2.018 por \$580.000,00 a un valor para la UVR de \$259,4264, equivale a la cantidad de 2.235,7015 UVR, el cual se debe aplicar así, teniendo en cuenta que los intereses moratorios causados para esta fecha eran de 390,2504 UVR

A intereses moratorios la suma 390,2504 UVR quedando un saldo de 1.845,4511 UVR. Este valor se aplica al saldo de capital de la obligación. Descontado este saldo, el capital de la obligación a partir del 16 de julio de 2.018 es de 63.754,1169 UVR.

Así las cosas, al aplicar el abono realizado el 16 de julio de 2.018, la obligación a cargo de la demandada queda así:

Por capital, la cantidad de63.754,1169 UVR

ELKIN DARÍO LOPERA HERNÁNDEZ

191

ABOGADO

Espinal, Calle 11 No. 4-66 of. 201 Teléfono 239 01 44 – 248 1717 – 248 0789 Cel. 300 204 65 79 E-mail:
elkindario0466@yahoo.es

El abono del 18 de agosto de 2.018 por \$580.000,00 a un valor para la UVR de \$259,7703, equivale a la cantidad de 2.232,7418 UVR, el cual se debe aplicar así, teniendo en cuenta que los intereses moratorios causados para esta fecha eran de 446,9990 UVR

A intereses moratorios la suma 446,9990 UVR quedando un saldo de 1.785,7428 UVR. Este valor se aplica al saldo de capital de la obligación. Descontado este saldo, el capital de la obligación a partir del 18 de agosto de 2.018 es de 61.968,3741 UVR.

Así las cosas, al aplicar el abono realizado el 18 de agosto de 2.018, la obligación a cargo de la demandada queda así:

Por capital, la cantidad de61.968,3741 UVR

El abono del 23 de octubre de 2.018 por \$580.000,00 a un valor para la UVR de \$259,8839, equivale a la cantidad de 2.231,7658 UVR, el cual se debe aplicar así, teniendo en cuenta que los intereses moratorios causados para esta fecha eran de 868,9572 UVR

A intereses moratorios la suma 868,9572 UVR quedando un saldo de 1.362,8086 UVR. Este valor se aplica al saldo de capital de la obligación. Descontado este saldo, el capital de la obligación a partir del 23 de octubre de 2.018 es de 60.605,5655 UVR.

Así las cosas, al aplicar el abono realizado el 23 de octubre de 2.018, la obligación a cargo de la demandada queda así:

Por capital, la cantidad de60.605,5655 UVR

El abono del 03 de diciembre de 2.018 por \$500.000,00 a un valor para la UVR de \$260,3796, equivale a la cantidad de 1.920,2733 UVR, el cual se debe aplicar así, teniendo en cuenta que los intereses moratorios causados para esta fecha eran de 527,9353 UVR

A intereses moratorios la suma 527,9353 UVR quedando un saldo de 1.392,3380 UVR. Este valor se aplica al saldo de capital de la obligación. Descontado este saldo, el capital de la obligación a partir del 03 de diciembre de 2.018 es de 59.213,2275 UVR.

Así las cosas, al aplicar el abono realizado el 03 de diciembre de 2.018, la obligación a cargo de la demandada queda así:

Por capital, la cantidad de59,213.2275 UVR

El abono del 16 de enero de 2.019 por \$500.000,00 a un valor para la UVR de \$260,8423, equivale a la cantidad de 1.916,8670 UVR, el cual se debe aplicar así, teniendo en cuenta que los intereses moratorios causados para esta fecha eran de 553,5486 UVR

A intereses moratorios la suma 553,5486 UVR quedando un saldo de 1.363,3184 UVR. Este valor se aplica al saldo de capital de la obligación. Descontado este saldo, el capital de la obligación a partir del 16 de enero de 2.019 es de 57.849,9091 UVR.

Así las cosas, al aplicar el abono realizado el 16 de enero de 2.019, la obligación a cargo de la demandada queda así:

Por capital, la cantidad de57,849.9091 UVR

ELKIN DARÍO LOPERA HERNÁNDEZ

ABOGADO

Espinal, Calle 11 No. 4-66 of. 201 Teléfono 239 01 44 – 248 1717 – 248 0789 Cel. 300 204 65 79 E-mail:
elkindario0466@yahoo.es

El abono del 02 de marzo de 2.019 por \$500.000,00 a un valor para la UVR de \$262,4393, equivale a la cantidad de 1.905,2025 UVR, el cual se debe aplicar así, teniendo en cuenta que los intereses moratorios causados para esta fecha eran de 553,0948 UVR

A intereses moratorios la suma 553,0948 UVR quedando un saldo de 1.352,1077 UVR. Este valor se aplica al saldo de capital de la obligación. Descontado este saldo, el capital de la obligación a partir del 02 de marzo de 2.019 es de 56.497,8014 UVR.

Así las cosas, al aplicar el abono realizado el 02 de marzo de 2.019, la obligación a cargo de la demandada queda así:

Por capital, la cantidad de56,497.8014 UVR

El abono del 25 de abril de 2.019 por \$1.160.000,00 a un valor para la UVR de \$265,0481, equivale a la cantidad de 4.376,5641 UVR, el cual se debe aplicar así, teniendo en cuenta que los intereses moratorios causados para esta fecha eran de 648,2009 UVR

A intereses moratorios la suma 648,2009 UVR quedando un saldo de 3.728,2632 UVR. Este valor se aplica al saldo de capital de la obligación. Descontado este saldo, el capital de la obligación a partir del 25 de abril de 2.019 es de 52.769,5382 UVR.

Así las cosas, al aplicar el abono realizado el 25 de abril de 2.019, la obligación a cargo de la demandada queda así:

Por capital, la cantidad de52,769.5382 UVR

El abono del 04 de junio de 2.019 por \$580.000,00 a un valor para la UVR de \$266,6641, equivale a la cantidad de 2.175,0209 UVR, el cual se debe aplicar así, teniendo en cuenta que los intereses moratorios causados para esta fecha eran de 448,4641 UVR

A intereses moratorios la suma 448,4641 UVR quedando un saldo de 1.726,5568 UVR. Este valor se aplica al saldo de capital de la obligación. Descontado este saldo, el capital de la obligación a partir del 04 de junio de 2.019 es de 51.042,9814 UVR.

Así las cosas, al aplicar el abono realizado el 04 de junio de 2.019, la obligación a cargo de la demandada queda así:

Por capital, la cantidad de51,042.9814 UVR

El abono del 03 de julio de 2.019 por \$500.000,00 a un valor para la UVR de \$267,6330, equivale a la cantidad de 1.868,2300 UVR, el cual se debe aplicar así, teniendo en cuenta que los intereses moratorios causados para esta fecha eran de 314,4984 UVR

A intereses moratorios la suma 314,4984 UVR quedando un saldo de 1.553,7316 UVR. Este valor se aplica al saldo de capital de la obligación. Descontado este saldo, el capital de la obligación a partir del 03 de julio de 2.019 es de 49.489,2498 UVR.

Así las cosas, al aplicar el abono realizado el 03 de julio de 2.019, la obligación a cargo de la demandada queda así:

Por capital, la cantidad de49.489,2498 UVR

ELKIN DARÍO LOPERA HERNÁNDEZ

192

ABOGADO

Espinal, Calle 11 No. 4-66 of. 201 Teléfono 239 01 44 – 248 1717 – 248 0789 Cel. 300 204 65 79 E-mail:
elkindario0466@yahoo.es

El abono del 02 de septiembre de 2.019 por \$500.000,00 a un valor para la UVR de \$269,0311 equivale a la cantidad de 1.858,5212 UVR, el cual se debe aplicar así, teniendo en cuenta que los intereses moratorios causados para esta fecha eran de 641,3942 UVR

A intereses moratorios la suma 641,3942 UVR quedando un saldo de 1.1217,1270 UVR. Este valor se aplica al saldo de capital de la obligación. Descontado este saldo, el capital de la obligación a partir del 02 de septiembre de 2.019 es de 48.272,1228 UVR.

Así las cosas, al aplicar el abono realizado el 02 de septiembre de 2.019, la obligación a cargo de la demandada queda así:

Por capital, la cantidad de48.272,1228 UVR

El abono del 07 de octubre de 2.019 por \$500.000,00 a un valor para la UVR de \$269,4568 equivale a la cantidad de 1.855,5850 UVR, el cual se debe aplicar así, teniendo en cuenta que los intereses moratorios causados para esta fecha eran de 358,9623 UVR

A intereses moratorios la suma 358,9623 UVR quedando un saldo de 1.496,6227 UVR. Este valor se aplica al saldo de capital de la obligación. Descontado este saldo, el capital de la obligación a partir del 07 de octubre de 2.019 es de 46.775,5001 UVR.

Así las cosas, al aplicar el abono realizado el 07 de octubre de 2.019, la obligación a cargo de la demandada queda así:

Por capital, la cantidad de46.775,5001 UVR

El abono del 22 de enero de 2.020 por \$450.000,00 a un valor para la UVR de \$271,0031 equivale a la cantidad de 1.660,4976 UVR, el cual se debe aplicar así, teniendo en cuenta que los intereses moratorios causados para esta fecha eran de 1.063,3753 UVR

A intereses moratorios la suma 1.063,3753 UVR quedando un saldo de 597,1223 UVR. Este valor se aplica al saldo de capital de la obligación. Descontado este saldo, el capital de la obligación a partir del 22 de enero de 2.020 es de 46.173,3778 UVR.

Así las cosas, al aplicar el abono realizado el 22 de enero de 2.020, la obligación a cargo de la demandada queda así:

Por capital, la cantidad de46.173,3778 UVR

El abono del 07 de abril de 2.020 por \$500.000,00 a un valor para la UVR de \$274,0433 equivale a la cantidad de 1.824,5292 UVR, el cual se debe aplicar así, teniendo en cuenta que los intereses moratorios causados para esta fecha eran de 745,5720 UVR

A intereses moratorios la suma 745,5720 UVR quedando un saldo de 1.078,9572 UVR. Este valor se aplica al saldo de capital de la obligación. Descontado este saldo, el capital de la obligación a partir del 04 de abril de 2.020 es de 45.094,4206 UVR.

Así las cosas, al aplicar el abono realizado el 04 de abril de 2.020, la obligación a cargo de la demandada queda así:

Por capital, la cantidad de45.094,4206 UVR

ELKIN DARÍO LOPERA HERNÁNDEZ

ABOGADO

Espinal, Calle 11 No. 4-66 of. 201 Teléfono 239 01 44 – 248 1717 – 248 0789 Cel. 300 204 65 79 E-mail:
elkindario0466@yahoo.es

El abono del 13 de mayo de 2.020 por \$550.000,00 a un valor para la UVR de \$275,9760 equivale a la cantidad de 1.992,9269 UVR, el cual se debe aplicar así, teniendo en cuenta que los intereses moratorios causados para esta fecha eran de 344,9131 UVR

A intereses moratorios la suma 344,9131 UVR quedando un saldo de 1.648,0138 UVR. Este valor se aplica al saldo de capital de la obligación. Descontado este saldo, el capital de la obligación a partir del 13 de mayo de 2.020 es de 43.446,4068 UVR.

Así las cosas, al aplicar el abono realizado el 13 de mayo de 2.020, la obligación a cargo de la demandada queda así:

Por capital, la cantidad de43.446,4068 UVR

El abono del 08 de junio de 2.020 por \$580.000,00 a un valor para la UVR de \$276,4225 equivale a la cantidad de 2.098,2373 UVR, el cual se debe aplicar así, teniendo en cuenta que los intereses moratorios causados para esta fecha eran de 240,0002 UVR

A intereses moratorios la suma 240,0002 UVR quedando un saldo de 1.858,2371 UVR. Este valor se aplica al saldo de capital de la obligación. Descontado este saldo, el capital de la obligación a partir del 08 de junio de 2.020 es de 41.588,1697 UVR.

Así las cosas, al aplicar el abono realizado el 08 de junio de 2.020, la obligación a cargo de la demandada queda así:

Por capital, la cantidad de41.588,1697 UVR

A la fecha de presentación de esta liquidación, no conociendo de la existencia de otros abonos, la obligación asciende a la siguiente cantidad:

Por capital, la cantidad de41.588,1697 UVR

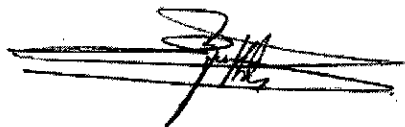
Por intereses moratorios, la cantidad de477,1423 UVR

Total adeudado al 31 de julio de 2.020 en UVR, la cantidad de42.065,3120 UVR

Al valor de la UVR para el 31 de julio de 2.020, \$275,0963, la obligación ascienda a la suma de \$11.572.011,69

Son. ONCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL ONCE PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS

Ruego al Señor Juez proveer en consonancia.



ELKIN DARIO LOPERA HERNANDEZ
C.C. No. 70.504.659 de Itagüi
T.P. No. 76.000 C. S. de la J.

٤٦١

SELECTED REFERENCES

Fecha de generación: 01-07-20 15:03:27

[illegible]

Estado de Recaudos

[illegible]

ELKIN DARÍO LOPERA HERNÁNDEZ

ABOGADO

Espinal, Calle 11 No. 4-66 of. 201 Teléfono 239 01 44 – 248 1717 – 248 0789 Cel. 300 204 65 79 E-mail:

elkindario0466@yahoo.es

2017-10-03	PAGBOCONV	POR: ADMINISTRADOR SISTEMA - ()	485.042,45
2017-02-13	PAGBOCONV	CONCEPTO: PAGOS BANCO CONVENIO - BANCO: BBVA COLOMBIA - TRANSACCIÓN REALIZADA POR: ADMINISTRADOR SISTEMA - ()	320.000,00
2016-04-12	PAGBOCONV	CONCEPTO: PAGOS BANCO CONVENIO - BANCO: BBVA COLOMBIA - TRANSACCIÓN REALIZADA POR: ADMINISTRADOR SISTEMA - ()	300.000,00
2016-02-22	PAGBOCONV	CONCEPTO: PAGOS BANCO CONVENIO - BANCO: BBVA COLOMBIA - TRANSACCIÓN REALIZADA POR: ADMINISTRADOR SISTEMA - ()	300.000,00
2015-11-12	PAGSURED	CONCEPTO: PAGOS SU RED - BANCO: RECAUDOS SU RED - TRANSACCIÓN REALIZADA POR: ADMINISTRADOR SISTEMA - ()	300.000,00
2015-09-17	PAGSURED	CONCEPTO: PAGOS SU RED - BANCO: RECAUDOS SU RED - TRANSACCIÓN REALIZADA POR: ADMINISTRADOR SISTEMA - ()	300.000,00
2015-08-20	PAGBOCONV	CONCEPTO: PAGOS BANCO CONVENIO - BANCO: BBVA COLOMBIA - TRANSACCIÓN REALIZADA POR: ADMINISTRADOR SISTEMA - ()	280.000,00
2015-07-13	PAGBOCONV	CONCEPTO: PAGOS BANCO CONVENIO - BANCO: BBVA COLOMBIA - TRANSACCIÓN REALIZADA POR: ADMINISTRADOR SISTEMA - ()	584.737,27
2015-05-11	PAGSURED	CONCEPTO: PAGOS SU RED - BANCO: RECAUDOS SU RED - TRANSACCIÓN REALIZADA POR: ADMINISTRADOR SISTEMA - ()	835.562,59
2014-07-11	PAGBOCONV	CONCEPTO: PAGOS BANCO CONVENIO - BANCO: BBVA COLOMBIA - TRANSACCIÓN REALIZADA POR: ADMINISTRADOR SISTEMA - ()	280.000,00
2014-06-10	PAGBOCONV	CONCEPTO: PAGOS BANCO CONVENIO - BANCO: BBVA COLOMBIA - TRANSACCIÓN REALIZADA POR: ADMINISTRADOR SISTEMA - ()	280.000,00
2014-05-12	PAGBOCONV	CONCEPTO: PAGOS BANCO CONVENIO - BANCO: BBVA COLOMBIA - TRANSACCIÓN REALIZADA POR: ADMINISTRADOR SISTEMA - ()	280.000,00
2014-03-11	PAGBOCONV	CONCEPTO: PAGOS BANCO CONVENIO - BANCO: BBVA COLOMBIA - TRANSACCIÓN REALIZADA POR: ADMINISTRADOR SISTEMA - ()	280.000,00
2014-02-11	PAGBOCONV	CONCEPTO: PAGOS BANCO CONVENIO - BANCO: BBVA COLOMBIA - TRANSACCIÓN REALIZADA POR: ADMINISTRADOR SISTEMA - ()	280.000,00
2014-01-09	PAGBOCONV	CONCEPTO: PAGOS BANCO CONVENIO - BANCO: BBVA COLOMBIA - TRANSACCIÓN REALIZADA POR: ADMINISTRADOR SISTEMA - ()	280.000,00
2013-11-13	PAGBOCONV	CONCEPTO: PAGOS BANCO CONVENIO - BANCO: BBVA COLOMBIA - TRANSACCIÓN REALIZADA POR: ADMINISTRADOR SISTEMA - ()	270.000,00
2013-10-08	PAGBOCONV	CONCEPTO: PAGOS BANCO CONVENIO - BANCO: BANCO DE BOGOTÁ - TRANSACCIÓN REALIZADA POR: ADMINISTRADOR SISTEMA - ()	233.178,00
2013-10-05	ANTICIPO	CONCEPTO: BOLSA - BANCO: BANCO DE LA REPUBLICA - TRANSACCIÓN REALIZADA POR: ADMINISTRADOR SISTEMA - ()	60.124,62
2013-09-09	PAGBOCONV	CONCEPTO: PAGOS BANCO CONVENIO - BANCO: BBVA COLOMBIA - TRANSACCIÓN REALIZADA POR: ADMINISTRADOR SISTEMA - ()	270.220,34
2013-09-05	ANTICIPO	CONCEPTO: BOLSA - BANCO: BANCO DE LA REPUBLICA - TRANSACCIÓN REALIZADA POR: ADMINISTRADOR SISTEMA - ()	48.918,41
2013-08-08	PAGBOCONV	CONCEPTO: PAGOS BANCO CONVENIO - BANCO: BBVA COLOMBIA - TRANSACCIÓN REALIZADA POR: ADMINISTRADOR SISTEMA - ()	270.192,98
2013-08-05	ANTICIPO	CONCEPTO: BOLSA - BANCO: BANCO DE LA REPUBLICA - TRANSACCIÓN REALIZADA POR: ADMINISTRADOR SISTEMA - ()	37.247,24
2013-07-05	ANTICIPO	CONCEPTO: BOLSA - BANCO: BANCO DE LA REPUBLICA - TRANSACCIÓN REALIZADA POR: ADMINISTRADOR SISTEMA - ()	529.453,88
2013-07-04	PAGBOCONV	CONCEPTO: PAGOS BANCO CONVENIO - BANCO: BBVA COLOMBIA - TRANSACCIÓN REALIZADA POR: ADMINISTRADOR SISTEMA - ()	270.076,32

ELKIN DARÍO LOPERA HERNÁNDEZ

194

ABOGADO

Espinal, Calle 11 No. 4-66 of. 201 Teléfono 239 01 44 – 248 1717 – 248 0789 Cel. 300 204 65 79 E-mail:
elkindario0466@yahoo.es

2013-07-04	PAGBCCONV	CONCEPTO: PAGOS BANCO CONVENIO - BANCO: BBVA COLOMBIA - TRANSACCIÓN REALIZADA POR: ADMINISTRADOR SISTEMA - ()	270.076,32
2013-06-07	PAGBCCONV	CONCEPTO: PAGOS BANCO CONVENIO - BANCO: BBVA COLOMBIA - TRANSACCIÓN REALIZADA POR: ADMINISTRADOR SISTEMA - ()	270.103,58
2013-06-05	ANTIPO	CONCEPTO: BOLSA - BANCO: BANCO DE LA REPUBLICA - TRANSACCIÓN REALIZADA POR: ADMINISTRADOR SISTEMA - ()	17.540,73
2013-05-29	PAGBCCONV	CONCEPTO: PAGOS BANCO CONVENIO - BANCO: BBVA COLOMBIA - TRANSACCIÓN REALIZADA POR: ADMINISTRADOR SISTEMA - ()	974.487,56
2013-05-07	PAGBCCONV	CONCEPTO: PAGOS BANCO CONVENIO - BANCO: BBVA COLOMBIA - TRANSACCIÓN REALIZADA POR: ADMINISTRADOR SISTEMA - ()	270.000,00
2013-04-17	PAGBCCONV	CONCEPTO: PAGOS BANCO CONVENIO - BANCO: BBVA COLOMBIA - TRANSACCIÓN REALIZADA POR: ADMINISTRADOR SISTEMA - ()	961.705,33
2013-03-15	PAGBCCONV	CONCEPTO: PAGOS BANCO CONVENIO - BANCO: BBVA COLOMBIA - TRANSACCIÓN REALIZADA POR: ADMINISTRADOR SISTEMA - ()	270.000,00
2013-02-07	PAGBCCONV	CONCEPTO: PAGOS BANCO CONVENIO - BANCO: BBVA COLOMBIA - TRANSACCIÓN REALIZADA POR: ADMINISTRADOR SISTEMA - ()	270.000,00
2013-01-21	PAGBCCONV	CONCEPTO: PAGOS BANCO CONVENIO - BANCO: BBVA COLOMBIA - TRANSACCIÓN REALIZADA POR: ADMINISTRADOR SISTEMA - ()	270.000,00
2012-12-07	PAGBCCONV	CONCEPTO: PAGOS BANCO CONVENIO - BANCO: BBVA COLOMBIA - TRANSACCIÓN REALIZADA POR: ADMINISTRADOR SISTEMA - ()	260.000,00
2012-10-10	PAGBCCONV	CONCEPTO: PAGOS BANCO CONVENIO - BANCO: BBVA COLOMBIA - TRANSACCIÓN REALIZADA POR: ADMINISTRADOR SISTEMA - ()	260.000,00
2012-09-05	PAGBCCONV	CONCEPTO: PAGOS BANCO CONVENIO - BANCO: BBVA COLOMBIA - TRANSACCIÓN REALIZADA POR: ADMINISTRADOR SISTEMA - ()	260.000,00
2012-08-14	PAGBCCONV	CONCEPTO: PAGOS BANCO CONVENIO - BANCO: BBVA COLOMBIA - TRANSACCIÓN REALIZADA POR: ADMINISTRADOR SISTEMA - ()	260.000,00
2012-07-10	PAGBCCONV	CONCEPTO: PAGOS BANCO CONVENIO - BANCO: BBVA COLOMBIA - TRANSACCIÓN REALIZADA POR: ADMINISTRADOR SISTEMA - ()	260.000,00

2012-06-22	PAGBCCONV	CONCEPTO: PAGOS BANCO CONVENIO - BANCO: BBVA COLOMBIA - TRANSACCIÓN REALIZADA POR: ADMINISTRADOR SISTEMA - ()	260.000,00
2012-05-22	PAGBCCONV	CONCEPTO: PAGOS BANCO CONVENIO - BANCO: BBVA COLOMBIA - TRANSACCIÓN REALIZADA POR: ADMINISTRADOR SISTEMA - ()	260.000,00
2012-04-12	PAGBCCONV	CONCEPTO: PAGOS BANCO CONVENIO - BANCO: BBVA COLOMBIA - TRANSACCIÓN REALIZADA POR: ADMINISTRADOR SISTEMA - ()	260.000,00
2012-03-26	PAGBCCONV	CONCEPTO: PAGOS BANCO CONVENIO - BANCO: BBVA COLOMBIA - TRANSACCIÓN REALIZADA POR: ADMINISTRADOR SISTEMA - ()	250.000,00
2012-02-07	PAGBCCONV	CONCEPTO: PAGOS BANCO CONVENIO - BANCO: BBVA COLOMBIA - TRANSACCIÓN REALIZADA POR: ADMINISTRADOR SISTEMA - ()	250.000,00
2012-01-11	PAGBCCONV	CONCEPTO: PAGOS BANCO CONVENIO - BANCO: BBVA COLOMBIA - TRANSACCIÓN REALIZADA POR: ADMINISTRADOR SISTEMA - ()	250.000,00

ELKIN DARÍO LOPERA HERNÁNDEZ

ABOGADO

Espinal, Calle 11 No. 4-66 of. 201 Teléfono 239 01 44 – 248 1717 – 248 0789 Cel. 300 204 65 79 E-mail:
elkindario0466@yahoo.es

2011-12-09	PAGBOCOONV	CONCEPTO: PAGOS BANCO CONVENIO - BANCO: BBVA COLOMBIA - TRANSACCIÓN REALIZADA POR: ADMINISTRADOR SISTEMA - ()	250.000,00
2011-11-16	PAGBOCOONV	CONCEPTO: PAGOS BANCO CONVENIO - BANCO: BBVA COLOMBIA - TRANSACCIÓN REALIZADA POR: ADMINISTRADOR SISTEMA - ()	250.000,00
2011-09-12	PAGBOCOONV	CONCEPTO: PAGOS BANCO CONVENIO - BANCO: BBVA COLOMBIA - TRANSACCIÓN REALIZADA POR: ADMINISTRADOR SISTEMA - ()	250.000,00
2011-08-12	PAGBOCOONV	CONCEPTO: PAGOS BANCO CONVENIO - BANCO: BBVA COLOMBIA - TRANSACCIÓN REALIZADA POR: ADMINISTRADOR SISTEMA - ()	250.000,00
2011-06-13	PAGBOCOONV	CONCEPTO: PAGOS BANCO CONVENIO - BANCO: BBVA COLOMBIA - TRANSACCIÓN REALIZADA POR: ADMINISTRADOR SISTEMA - ()	250.000,00
2011-05-05	PAGBOCOONV	CONCEPTO: PAGOS BANCO CONVENIO - BANCO: BBVA COLOMBIA - TRANSACCIÓN REALIZADA POR: ADMINISTRADOR SISTEMA - ()	250.000,00
2011-04-11	PAGBOCOONV	CONCEPTO: PAGOS BANCO CONVENIO - BANCO: BBVA COLOMBIA - TRANSACCIÓN REALIZADA POR: ADMINISTRADOR SISTEMA - ()	450.000,00
2011-02-25	PAGBOCOONV	CONCEPTO: PAGOS BANCO CONVENIO - BANCO: BBVA COLOMBIA - TRANSACCIÓN REALIZADA POR: ADMINISTRADOR SISTEMA - ()	250.000,00
2011-01-17	PAGBOCOONV	CONCEPTO: PAGOS BANCO CONVENIO - BANCO: BBVA COLOMBIA - TRANSACCIÓN REALIZADA POR: ADMINISTRADOR SISTEMA - ()	250.000,00
2010-12-23	PAGBOCOONV	CONCEPTO: PAGOS BANCO CONVENIO - BANCO: BBVA COLOMBIA - TRANSACCIÓN REALIZADA POR: ADMINISTRADOR SISTEMA - ()	492.063,79
2010-09-15	PAGBOCOONV	CONCEPTO: PAGOS BANCO CONVENIO - BANCO: BBVA COLOMBIA - TRANSACCIÓN REALIZADA POR: ADMINISTRADOR SISTEMA - ()	250.000,00
2010-08-17	PAGBOCOONV	CONCEPTO: PAGOS BANCO CONVENIO - BANCO: BBVA COLOMBIA - TRANSACCIÓN REALIZADA POR: ADMINISTRADOR SISTEMA - ()	250.000,00
2010-07-12	PAGBOCOONV	CONCEPTO: PAGOS BANCO CONVENIO - BANCO: BBVA COLOMBIA - TRANSACCIÓN REALIZADA POR: ADMINISTRADOR SISTEMA - ()	250.000,00
2010-06-08	PAGBOCOONV	CONCEPTO: PAGOS BANCO CONVENIO - BANCO: BBVA COLOMBIA - TRANSACCIÓN REALIZADA POR: ADMINISTRADOR SISTEMA - ()	250.000,00
2010-05-11	PAGBOCOONV	CONCEPTO: PAGOS BANCO CONVENIO - BANCO: BBVA COLOMBIA - TRANSACCIÓN REALIZADA POR: ADMINISTRADOR SISTEMA - ()	250.000,00
2010-03-05	PAGBOCOONV	CONCEPTO: PAGOS BANCO CONVENIO - BANCO: BBVA COLOMBIA - TRANSACCIÓN REALIZADA POR: ADMINISTRADOR SISTEMA - ()	250.000,00
2010-02-05	ANTICIPO	CONCEPTO: BOLSA - BANCO: BANCO DE LA REPUBLICA - TRANSACCIÓN REALIZADA POR: ADMINISTRADOR SISTEMA - ()	235.462,79
2010-01-05	ANTICIPO	CONCEPTO: BOLSA - BANCO: BANCO DE LA REPUBLICA - TRANSACCIÓN REALIZADA POR: ADMINISTRADOR SISTEMA - ()	413.237,66
2009-12-22	PAGBOCOONV	CONCEPTO: PAGOS BANCO CONVENIO - BANCO: BBVA COLOMBIA - TRANSACCIÓN REALIZADA POR: ADMINISTRADOR SISTEMA - ()	1.948.847,28
2009-12-22	PAGRES	CONCEPTO: PAGO ALVIO RESOLUCION 1 - BANCO: BANCO SELF IN - TRANSACCIÓN REALIZADA POR: ADMINISTRADOR SISTEMA - ()	1.140.000,00
2009-09-18	PAGBOCOONV	CONCEPTO: PAGOS BANCO CONVENIO - BANCO: BBVA COLOMBIA - TRANSACCIÓN REALIZADA POR: ADMINISTRADOR SISTEMA - ()	250.000,00
2009-07-17	PAGBOCOONV	CONCEPTO: PAGOS BANCO CONVENIO - BANCO: BBVA COLOMBIA - TRANSACCIÓN REALIZADA POR: ADMINISTRADOR SISTEMA - ()	490.860,59
2009-02-05	PAGBOCOONV	CONCEPTO: PAGOS BANCO CONVENIO - BANCO: BBVA COLOMBIA - TRANSACCIÓN REALIZADA POR: ADMINISTRADOR SISTEMA - ()	490.860,59

ELKIN DARÍO LOPERA HERNÁNDEZ

195

ABOGADO

Espinal, Calle 11 No. 4-66 of. 201 Teléfono 239 01 44 – 248 1717 – 248 0789 Cel. 300 204 65 79 E-mail:
elkindario0466@yahoo.es

2008-09-01	PAGBOCOONV	CONCEPTO: PAGOS BANCO CONVENIO - BANCO: BBVA COLOMBIA - TRANSACCIÓN REALIZADA POR: ADMINISTRADOR SISTEMA - {}	591.664,09
2008-06-05	ANTICIPO	CONCEPTO: BOLSA - BANCO: BANCO DE LA REPUBLICA - TRANSACCIÓN REALIZADA POR: ADMINISTRADOR SISTEMA - {}	2.190,35
2008-05-29	PAGBOCOONV	CONCEPTO: PAGOS BANCO CONVENIO - BANCO: BBVA COLOMBIA - TRANSACCIÓN REALIZADA POR: ADMINISTRADOR SISTEMA - {}	325.002,16
2008-04-05	ANTICIPO	CONCEPTO: BOLSA - BANCO: BANCO DE LA REPUBLICA - TRANSACCIÓN REALIZADA POR: ADMINISTRADOR SISTEMA - {}	262.856,73
2008-03-05	ANTICIPO	CONCEPTO: BOLSA - BANCO: BANCO DE LA REPUBLICA - TRANSACCIÓN REALIZADA POR: ADMINISTRADOR SISTEMA - {}	454.127,66
2008-02-05	ANTICIPO	CONCEPTO: BOLSA - BANCO: BANCO DE LA REPUBLICA - TRANSACCIÓN REALIZADA POR: ADMINISTRADOR SISTEMA - {}	94.743,25
2008-01-24	PAGOSEED	CONCEPTO: PAGO SEGURO DESEMPLEO - BANCO: PAGO POR RECLAMACION SEGUROS - TRANSACCIÓN REALIZADA POR: ADMINISTRADOR SISTEMA - {}	1.712.325,63
2007-08-24	PAGOSEED	CONCEPTO: PAGO SEGURO DESEMPLEO - BANCO: PAGO POR RECLAMACION SEGUROS - TRANSACCIÓN REALIZADA POR: ADMINISTRADOR SISTEMA - {}	832.246,32

2007-05-05	ANTICIPO	CONCEPTO: BOLSA - BANCO: BANCO DE LA REPUBLICA - TRANSACCIÓN REALIZADA POR: ADMINISTRADOR SISTEMA - {}	136,47
2007-04-09	PAGBOCOONV	CONCEPTO: PAGOS BANCO CONVENIO - BANCO: BANCO DE OCCIDENTE - TRANSACCIÓN REALIZADA POR: ADMINISTRADOR SISTEMA - {}	215.500,50
2007-03-06	PAGBOCOONV	CONCEPTO: PAGOS BANCO CONVENIO - BANCO: BBVA COLOMBIA - TRANSACCIÓN REALIZADA POR: ADMINISTRADOR SISTEMA - {}	1.766.131,82
2006-09-19	PAGBOCOONV	CONCEPTO: PAGOS BANCO CONVENIO - BANCO: BBVA COLOMBIA - TRANSACCIÓN REALIZADA POR: ADMINISTRADOR SISTEMA - {}	1.954.479,68
2006-07-06	PAGBOCOONV	CONCEPTO: PAGOS BANCO CONVENIO - BANCO: BBVA COLOMBIA - TRANSACCIÓN REALIZADA POR: ADMINISTRADOR SISTEMA - {}	493.032,25
2006-05-03	PAGBOCOONV	CONCEPTO: PAGOS BANCO CONVENIO - BANCO: BBVA COLOMBIA - TRANSACCIÓN REALIZADA POR: ADMINISTRADOR SISTEMA - {}	593.032,25
2006-03-24	NDACESANM	CONCEPTO: NOTA DEBITO CESANTIAS MO - BANCO: BANCO DE BOGOTA - TRANSACCIÓN REALIZADA POR: ADMINISTRADOR SISTEMA - {}	1.382,00
2006-03-21	NDACESANRC	CONCEPTO: NOTA DEBITO ABON CESAN R - BANCO: B - TRANSACCIÓN REALIZADA POR: ADMINISTRADOR SISTEMA - {}	101.490,00
2005-07-22	NDACESANM	CONCEPTO: NOTA DEBITO CESANTIAS MO - BANCO: BANCO DE BOGOTA - TRANSACCIÓN REALIZADA POR: ADMINISTRADOR SISTEMA - {}	11.104,00
2005-04-05	PAGBOCOONV	CONCEPTO: PAGOS BANCO CONVENIO - BANCO: BANCO DE OCCIDENTE - TRANSACCIÓN REALIZADA POR: ADMINISTRADOR SISTEMA - {}	405.000,00
2005-03-17	NDACESANRC	CONCEPTO: NOTA DEBITO ABON CESAN R - BANCO: B - TRANSACCIÓN REALIZADA POR: ADMINISTRADOR SISTEMA - {}	614.880,00
2005-03-05	ANTICIPO	CONCEPTO: BOLSA - BANCO: BANCO DE LA REPUBLICA - TRANSACCIÓN REALIZADA POR: ADMINISTRADOR SISTEMA - {}	677,59
2005-02-05	ANTICIPO	CONCEPTO: BOLSA - BANCO: BANCO DE LA REPUBLICA - TRANSACCIÓN REALIZADA POR: ADMINISTRADOR SISTEMA - {}	400.260,48
2005-02-04	PAGBOCOONV	CONCEPTO: PAGOS BANCO CONVENIO - BANCO: BBVA COLOMBIA - TRANSACCIÓN REALIZADA POR: ADMINISTRADOR SISTEMA - {}	23.506,64
2005-01-05	ANTICIPO	CONCEPTO: BOLSA - BANCO: BANCO DE LA REPUBLICA - TRANSACCIÓN REALIZADA POR: ADMINISTRADOR SISTEMA - {}	278,54
2005-01-05	PAGBOCOONV	CONCEPTO: PAGOS BANCO CONVENIO - BANCO: BANCO DE OCCIDENTE - TRANSACCIÓN REALIZADA POR: ADMINISTRADOR SISTEMA - {}	204.340,58
2004-12-29	NDACESANRC	CONCEPTO: NOTA DEBITO ABON CESAN R - BANCO: B - TRANSACCIÓN REALIZADA POR: ADMINISTRADOR SISTEMA - {}	756.039,00
2004-12-06	PAGBOCOONV	CONCEPTO: PAGOS BANCO CONVENIO - BANCO: BANCO DE OCCIDENTE - TRANSACCIÓN REALIZADA POR: ADMINISTRADOR SISTEMA - {}	203.301,18
2004-12-05	ANTICIPO	CONCEPTO: BOLSA - BANCO: BANCO DE LA REPUBLICA - TRANSACCIÓN REALIZADA POR: ADMINISTRADOR SISTEMA - {}	163,28
2004-11-05	PAGBOCOONV	CONCEPTO: PAGOS BANCO CONVENIO - BANCO: BANCO DE OCCIDENTE - TRANSACCIÓN REALIZADA POR: ADMINISTRADOR SISTEMA - {}	256.000,78

Total 46.645.994,33

RE: INFORMACIÓN DE DIRECCIONES ELECTRÓNICAS

De: TATIANA MARIÑO (abogado003@cxsas.com)

Para: elkindario0466@yahoo.es

Fecha: lunes, 6 de julio de 2020 06:58 GMT-5

Buenos días.

Atendiendo su solicitud, me permito adjuntar información de los titulares.

- Luis Alberto Luna c.c. 13993017: no contamos con correo electrónico

Cel.: 3202881432 / 3103114322

- Leovigildo Barrio c.c. 14010889:

rincon@hotmail.com

leox-28@hotmail.com

cel:3142142460

- Campo Elias Pachon c.c. 93298902: no contamos con correo electrónico

Cel.: 3133212549 / 3124547391

- Claribel Castro c.c. 42118390:

claribelcastro01@hotmail.com

yohaira01@gmail.com

cel.: 3118253340

- Liliana Paola Silva c.c. 35535609

paolasilva1110@gmail.com

jaimematamoros.59@hotmail.com

cel.: 3125716195

- Helmer Borja c.c. 14241879: no contamos con correo electrónico

Cel.: 3125134095 / 3222807864

- Mauricio Salamanca c.c. 5843917

mauriciosalamanca55@hotmail.com

cel.: 3123403783

- José Domingo Rodríguez c.c. 93452956

valero7878@hotmail.com

3152365698

- Gloria Esperanza Dávila c.c. 65741063: no contamos con correo electrónico

Cel.: 3216092840 / 3144249398

- Derly Carolina López c.c. 1110459051

decalotru13@hotmail.com

decolotru13@hotmail.com

cel.: 3022187918 / 3128851148

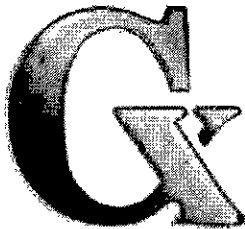
- Walter Alexander Ramírez c.c. 14399615

walteralex82@hotmail.com

cel.: 3114452030

quedo atenta a sus comentarios.

Cordialmente,



CONTACT XENTRO SAS
CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Tatiana Mariño
Abogada Junior
Cel: +57 350 7945259
abogado003@cxsas.com
www.cxsas.com
Dirección: Calle 19 N° 5 - 30 Ofc. 2302 Edificio Bacata
(Bogotá, Colombia)

El contenido de este documento y/o sus anexos son de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona natural o jurídica a la que se encuentra dirigido. Si usted no es su destinatario intencional, por favor devolverlo de inmediato y eliminar el documento y sus anexos. Cualquier retención, copia, reproducción, difusión, distribución y en general, cualquier uso indebido de los datos personales aquí indicados es prohibido y penalizado por la Ley.

Contact Xentro S.A.S. le informa que su correo electrónico y datos de contacto se encuentran en nuestras bases de datos, los cuales son tratados con la única finalidad del mantenimiento de la relación comercial y/o contractual, actividades de recuperación de cartera y servicios relacionados con nuestra compañía.

Así mismo, la empresa manifiesta que no cede a terceros bajo ningún título los datos personales suministrados y que los protocolos implementados están en consonancia con la Ley 1581 del 2012 y la normatividad vigente sobre protección de datos personales. Si desea información adicional y/o radicar alguna solicitud sobre el manejo de sus datos personales y la política de tratamiento de estos, la empresa ha dispuesto el correo electrónico protecciondedatos@cxsas.com